

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 10 /2010

Observatorio Laboral y Económico

Gobierno anuncia aumento al salario mínimo para empleados públicos

Contenido

- Gobierno anuncia aumento al salario mínimo para empleados/as públicos.
- Resumen de noticias económicas y laborales
- Resumen de actividades

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea, Hivos, Oxfam Canadá y ACDI. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y agencias donantes.

Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Patricia Portillo – Coordinación y redacción
Jeannette Urquilla- Edición

Visítanos en:

www.ormusa.org
<http://observatoriolaboral.ormusa.org>
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Antes de finalizar el mes de octubre, el gobierno, a través del ministro de hacienda Carlos Cáceres, anunció que aumentará el salario mínimo de los empleados públicos. Esto es para los y las empleadas del sector público que ganan \$208.00 quienes a partir del mes de enero de 2011 ganarán \$ 300.00.

A las y los empleados públicos que ganan entre \$300 y \$600 mensuales, se les incrementará su sueldo en un 10%. Es decir que quienes ganan \$600, ganarán ahora \$660, por ejemplo. A las personas que ganan entre \$600 y \$1,000 mensuales, también se les incrementará su sueldo en un 6%.

Además, el gobierno apoyará el financiamiento del aumento en los escalafones de diferentes ministerios, que van a beneficiar a 87 mil 700 empleados que están escalafonados en diferentes instituciones como: la Asamblea Legislativa, el Sistema Educativo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, la PNC, y algunas descentralizadas como la Universidad de El Salvador.

Las personas del Ministerio de Educación tendrán aumento en sus escalafones que van entre el 6 y el 10%. El Ministerio de Salud tiene aumento en su escalafón del 8% al año y la PNC y el Ministerio de Justicia tendrán aumentos de alrededor del 6%.

De igual forma, se beneficiará a 41 mil 129 pensionados del sector público y privado, quienes a partir del mes de enero de 2011 recibirán una pensión de \$ 208.00, de \$143.00 que recibían. El aumento significa un desembolso de 34.6 millones de dólares.

Según el Ministro Cáceres, la medida fue tomada luego de hacer estudios que indican que los empleados/das del sistema no pueden sostener la crisis económica y el incremento de los precios de la canasta básica. Tomando en cuenta a la vez que el salario no se había aumentado desde hace tres años.



Sin embargo, la medida no contempla a los y las empleadas del sector privado. María del Carmen Martínez, es una trabajadora de maquila, que gana \$ 173.85, el salario mínimo del sector textil. Un salario que “apenas” le alcanza para sobrevivir, expresa Carmen. Información confirmada por el Centro de Derechos del Consumidor, CDC, que confirmó que la canasta básica urbana ha registrado un considerable aumento de casi diez dólares, entre

el mes de enero y septiembre del presente año, siendo su costo actual de \$ 175.30. Precio que los y las empleadas de maquila no logran cubrir.

Situación por la cual diferentes sindicatos del país se han manifestado, exigiendo al sector privado un aumento del salario mínimo, hasta \$328.86, para enfrentar el alto costo de la vida.

El último aumento al salario mínimo en el sector privado se realizó a finales de 2008 y entró en vigencia a partir de enero de 2009, con aumentos diferenciados de entre el 4% hasta el 10% para trabajadoras y trabajadores del sector comercio y servicios, industria, maquila textil y confección e industria agrícola.

A pesar que estos salarios apenas cubren la canasta básica, el ministro Cáceres, explicó que en el caso de los empleados/as del sector privado se deberá negociar tripartitamente entre el Consejo Nacional del Salario Mínimo, los trabajadores/as y la empresa privada.

En opinión de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), la medida anunciada por el Gobierno, que supone una nivelación del salario mínimo a los empleados públicos, podría no ser tan positiva para la economía, principalmente porque se aumentará el déficit fiscal del gobierno. La complicación, explican, podría suponer un efecto negativo en la inflación, es decir que los productos de la canasta básica iniciarían una tendencia al alza.

Sin embargo, las y los empleados públicos ya celebran la medida anunciada por el gobierno.



Observatorio Laboral y Económico- Octubre

Maquila

Textileros preparan nueva propuesta de flexibilización laboral.

La Cámara de la Industria Textil y Confección de El Salvador

(CAMTEX), prepara un nuevo documento “que mantiene el espíritu de la primera propuesta de modalidad de trabajo 3.5 x 3.5”

para que el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) le dé el visto bueno y generar, según la CAMTEX, los 11 mil empleos prometidos. El presidente de esta gremial, Edwin Zamora, adelantó que el sector realizará todos los



esfuerzos posibles para que el Gobierno acepte su propuesta de modificación de horarios y días laborales. A mediados del año, la CAMTEX presentó una nueva modalidad de trabajo denominado 3.5 x 3.5, que obligaría a los trabajadores y las trabajadoras de la maquila a laborar doce horas diarias.

Para los sindicatos de la confección y organizaciones que velan por los derechos humanos, la propuesta de CAMTEX es una clara evidencia de flexibilización laboral, ya que viola el Código de Trabajo que establece un máximo de 8 horas laborales diarias. Actualmente este es uno de los sectores con las peores condiciones de trabajo, comenzando por el salario que reciben el sueldo diario es de \$5.79, un equivalente mensual de \$173.70, el cual se constituye en el segundo salario más bajo luego del sector agrícola.

Por otra parte, este sector espera cerrar 2010 con un crecimiento del 25% en las exportaciones y recuperarse del decrecimiento de 2009, que fue de 22%, indicó Patricia Figueroa, directora ejecutiva. “El crecimiento indica que en el país el sector es fuerte y que aún en momentos de crisis se ha logrado levantar y mantener”, dijo Figueroa. Sin embargo, mencionó que los empresarios dejaron de invertir este año en el país \$63,000 millones y de generar 11,000 puestos de trabajo, debido a que no se logró un acuerdo con el Ministerio de Trabajo en la propuesta del cambio de la jornada propuesta por la cámara.

De igual forma, el sector señala que esperan lograr un acuerdo con el Gobierno para modificar la Ley de Zonas Francas, pero sin alterar los beneficios con los que cuentan por el momento y que los motivó a invertir en el país, ya que la Organización Mundial de

Comercio (OMC) señaló que debía ser eliminada el 31 de diciembre de 2015. El régimen de zonas francas, durante 2009, aportó el 52% del total de exportaciones. Es decir, \$1,969 millones, donde el 70% corresponde al sector textil.

Laboral

El ISSS recupera 20,800 cotizantes para este año

Después, que el Instituto Salvadoreño perdiera más de 38 mil cotizantes, debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, anunció recientemente que ya se recuperaron más de 20 mil cotizantes. Los establecimientos financieros y bienes inmuebles son los sectores laborales que más empleos han originado durante el presente año, suman 13,923; le sigue la construcción, con 9,843 nuevas plazas; y luego el sector público, con 7,000. La recuperación en la agricultura y las manufacturas sigue baja, la primera solo ha generado 277 nuevos cotizantes y la segunda, 878.

Sin embargo, y a pesar de la mejoría el ISSS, señala que se han seguido perdiendo empleos en el mismo período de recuperación, que igualmente se restan a las arcas del ISSS. El sector comercio ha perdido 3,726 empleos y en los servicios comunales han dejado de cotizar 5,806. Solo en esos dos rubros se perdieron otros 9,532 cotizantes que se deben restar a los nuevos.

Trabajo avala sindicatos en el último año

Según fuentes oficiales, el Ministerio de Trabajo ha avalado 105 organizaciones sindicales durante el presente gobierno - para sumar ya 277- y está pidiendo ayuda a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para fortalecer estos grupos. En seguida, dicen estar dispuestos a mejorar las relaciones laborales con las empresas y contribuir a la competitividad "desde la premisa de ganar-ganar". No obstante, la desconfianza y los temores se acrecientan en la medida en que los sindicatos con el fin de buscar supuestas reivindicaciones laborales amenazan con desestabilizar al Estado y a las empresas, provocando el caos nacional que ahuyente a futuros inversionistas.

Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, destaca como exitosos, lo casos de negociación colectiva en el país, logrados entre el Ingenio El Ángel, la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS) y la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO), con sus trabajadores/as.

En cuanto a CAESS, que es una distribuidora de energía parte de AES **El Salvador**, el contrato colectivo se negocia cada tres años, con excepción de la cláusula de salarios, que se revisa anualmente. El documento tiene 61 cláusulas en total que, en opinión de Joselito Acosta, secretario general de la Seccional CAESS, incluye tanto derechos como obligaciones para los trabajadores y trabajadoras. "No solo buscamos la incidencia monetaria, sino que el trabajador sienta que en la empresa se le estima, se le protege", manifiesta Acosta.

Abraham Bichara, presidente de AES **El Salvador**, destacó que es importante que los trabajadores/as tengan las

condiciones, el entorno y las herramientas adecuadas para garantizar el éxito de la empresa. "En cuanto a lo obrero patronal es fundamental la comunicación, el entendimiento, el quitar elementos sorpresa, ser genuinos y suficientemente francos, puesto que la credibilidad es fundamental en esta relación", aseguró.

Economía

Canasta básica aumenta \$10 dólares durante este año

El alto costo de la vida en el país es más evidente cada día. Datos del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) indican que la canasta básica alimentaria aumentó su precio en casi \$10 dólares de enero a septiembre. Las estadísticas del CDC indican que de agosto a septiembre la canasta básica alimentaria incrementó significativamente cuatro dólares. La directora ejecutiva del CDC, Nayda Medrano, explicó que no sólo los granos básicos aumentaron su valor, también algunas verduras.

El precio de la canasta básica durante el presente año ha experimentado diferentes aumentos los cuales se detallan: Enero \$166.05, Febrero \$168.03, Marzo \$170.67, Abril \$168.17, Mayo \$165.81, Junio \$173.59, Julio \$173.18, Agosto \$171.19, Septiembre \$175.30.

<http://www.diariocolatino.com/es/2492/nacionales/85704/>

A pesar de estos costos, para Alexander Segovia, secretario técnico de la Presidencia, ya hay señales del fin de la recesión, esto de acuerdo a las cifras del

Banco Central de Reserva, que destacan que el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 0.6%, la primer cifra positiva tras cinco trimestres en que los números eran precedidos por un signo negativo, lo que da muestras de que El Salvador ya pisó el primer peldaño del camino a la recuperación. Esta cifra es el mejor signo de recuperación de la economía salvadoreña, que ha sido liderada por los sectores agrícolas, exportaciones, industria y comercio.

Parte de los indicadores que destacó el funcionario es el avance del Índice del Volumen de la Actividad Económica (IVAE) a 2.1% en agosto de 2010 (-8.1% en agosto 2009), el incremento de 15.2% en las exportaciones (-16.9% en 2009), y una tasa de inflación de 1.0% (-1.6% en 2009), entre otros indicadores.

De igual forma, la agencia de estudios y estadísticas económicas del Banco Central de Reserva informó que las remesas familiares a El Salvador crecieron 2.4 por ciento y acumularon \$2,645.3 millones entre enero y septiembre de 2010 con relación al mismo periodo del año anterior.

Focalización del subsidio al gas aumentará precariedad

Aunque el Ministerio de Economía (MINEC) continúa utilizando como eufemismo "plan de reordenamiento" para lo que será la focalización del gas, que supone vendrá a reducir el déficit fiscal del Estado, lo cierto es que éste podría favorecer, apenas, a un 1% de la población y desencadenaría un aumento en los precios de los productos. En ello concluyen los estudios de la Unidad de Investigaciones de la Universidad Luterana Salvadoreña (ULS), FESPAD (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho), y las

observaciones realizadas por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

El Ministro de Economía, Héctor Dada Hirezi, será el encargado de definir el futuro del subsidio y a quiénes llegará. En sus últimas declaraciones sobre el tema aseguró que "una persona que va a recibir el subsidio completo va a pagar el mismo precio actual del gas, no el precio al que él lo recibe, sino el precio del mercado del gas y en vez que el Estado le pague a la gasera, se lo entregará personalmente. Esa es la diferencia que tiene el sistema". http://www.elsalvador.com/mwe/dh/nota/nota_completa.asp?idCat=6374&idArt=5218499

Asimismo, organizaciones sociales le propusieron al Ministerio de Economía, por medio de una carta, posponer la focalización del subsidio al gas hasta ejecutar todos los censos pertinentes para determinar el número de familias sin energía eléctrica que utilizan un tambo de 25 libras, así como los comedores populares, las tortillerías y pupuserías del país que ocupan gas licuado para elaborar sus productos.

Pedro Juan Hernández, miembro del FSNP, dijo que el Ejecutivo no debe de obedecer las condicionantes de los organismos financieros internacionales de focalizar en este mes la compensación del gas propano, ya que si lo hace sin un estudio serio, se excluirá a muchas familias del beneficio. El FSNP propuso que las familias que deben gozar de la focalización deben ser con consumo no mayor de 325 kilowatt/hora (kw/h) de energía eléctrica por mes. <http://www.diariocolatino.com/es/2482/nacionales/85279/>

ISDEMU y CONAMYPE apoyan a mujeres empresarias del país.

Apoyar a las empresarias en el país con una atención especializada y desarrollar actividades de cooperación, es el principal objetivo por el cual el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) firmaron un convenio de cooperación. Julia Evelyn Martínez, Directora Ejecutiva del ISDEMU, dijo que con el convenio se pretende promover la autonomía femenina y el empoderamiento económico de las mujeres.

El ISDEMU apoyará territorialmente la promoción de los servicios que ofrece CONAMYPE, asimismo proporcionará asistencia técnica para la definición e implementación de estrategias institucionales de prevención, detección y atención a víctimas de las diferentes formas de violencia de género.

A criterio de Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE, es necesario que se le brinde la importancia y el rol

protagónico que desempeñan las mujeres empresarias de las micro y pequeñas empresas. Indicó que CONAMYPE dará asistencia a los grupos empresariales constituidos por mujeres y que están interesadas en iniciar una actividad económica y están siendo atendidas por el ISDEMU.

Según informes, el 64% de las micro y pequeñas empresas en el país son administradas por mujeres, mientras que el 28% de las empresas son propiedad de hombres quienes ocupan el 36% del personal empleado. A pesar de que son las mujeres las que mayor iniciativa empresarial tienen, las estadísticas demuestran que este segmento empresarial poseen mayores índices de informalidad, así como poco acceso a servicios empresariales, bajos niveles de ventas e ingresos.

Resumen de actividades



Decenas de mujeres acuden a las unidades móviles que se desplazan de ORMUSA, hacia los diferentes municipios para brindar asesoría jurídica gratuita. De acuerdo con el equipo de abogadas del Centro de Atención Legal de ORMUSA, la mayoría de asesorías brindadas son a mujeres en el área familiar, sobre rectificaciones de partidas de nacimiento o de matrimonio. De igual forma se brindan asesorías en el área de violencia intrafamiliar, por maltrato físico o psicológico.



Este mes se realizó pega de afiches y distribución de hojas volantes informativas, en el municipio de San Pedro Masahuat.



Grupos de mujeres jóvenes y adultas que participan en los diferentes grupos de alfabetización económica recibieron bolsos promocionales, como parte del proyecto: "Escuela permanente de formación y debate económico de las mujeres". En estas capacitaciones las mujeres tienen la oportunidad de aprender conceptos básicos de economía.

Centros de Atención Infantil

Más de 60 niñas y niños desde cero a diez años, son beneficiados en los Centros de Atención Infantil, CAI, ubicados en los municipios de San Pedro Masahuat en el departamento de La Paz y Zaragoza, del departamento de La Libertad.



Las niñas y niños atendidos en los CAI tienen la oportunidad de recibir atención integral para su pleno desarrollo. De acuerdo con Gloria Cerón, coordinadora del Programa de Desarrollo Local de ORMUSA, las y los niños que se atienden reciben alimentación con alto contenido proteico para superar problemas de desnutrición o bajo peso.



Además de alimentos las niñas y niños de los Centros de Atención Infantil reciben atención integral para su desarrollo. De igual forma, son monitoreados en talla y pérdida o ganancia de peso y otras áreas del desarrollo como: lenguaje, motora y socioafectiva.

Proyectos que son posibles gracias al apoyo de los gobiernos locales como San Pedro Masahuat y Zaragoza, Adesco, mujeres organizadas y principalmente Oxfam Canadá, agencia de cooperación que apoya activamente estas iniciativas.

